LiNTI | LICENCIA NACIONAL DE TRANSPORTE INTERJURISDICCIONAL

Licencia Nacional de Transporte Interjurisdiccional

1. Agencia Nacional de Seguridad Vial
2. LiNTI
3. Estado de tu LiNTI

Tus datos personales



Apellidos: MOUZO

Nombres: Juan Carlos

D.N.I.: 35377753

C.U.I.L.:



Editar datos de contacto

Vencimientos

en 362 días

Curso de Cargas generales

Vence el 23/09/2024

en 367 días

Examen psicofísico

Vence el 28/09/2024

Licencia de conducir

Recordá que la licencia de conducir para cargas generales y mercancías peligrosas debe ser de clase: B, C o E, y para transporte de pasajeros, clase D, siempre de acuerdo al porte de tu vehículo.
Al pulsar el botón "TRAMITA TU LICENCIA", estás afirmando mediante declaración jurada, poseer licencia de conducir vigente, acorde al porte de vehículo que requiera la categoría LiNTI correspondiente a tu trámite.
Tramitá tu licencia

SEGURIDAD VIAL



Ministerio de Tr
Presidencia